



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-112-2018

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-18-0148 FW: 47645-17

FECHA: 14 de marzo de 2018

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector de Shachoa Miñarica San José de la parroquia rural de Santa Rosa.

Me refiero a su oficio DCA-18-0148 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual requiere la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, el predio ubicado en el sector de Shachoa Miñarica San José de la parroquia rural de Santa Rosa.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del jueves **1 de marzo de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...";
- Que, mediante oficio DCA-VC-BM-18-8, los ingenieros Elsa Rocío Jiménez Corrales, Funcionario responsable y Carlos Fernando Núñez H., Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en el sector Shachoa – Miñarica San José de la parroquia Santa Rosa;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-18-0148, del 16 de febrero de 2018, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016505060224000000
Ubicación	Shachoa – Miñarica San José
Parroquia	Santa Rosa
Área terreno	2.522,20 m ²
Área de construcción	0,00 m ²
Avalúo	USD 13.877,19
Posesionario	Desconocido
Uso Actual	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
Uso a futuro	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-112-2018

Página 2

Linderos generales y específicos	
Norte	Cruz Egladis Magdalena (43,00 m)
Sur	Desconocido (49.29m)
Este	Cruz Egladis Magdalena (50.00m)
Oeste	Quebrada Cruzhuaycu (60.00m)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-18-177, del 8 de febrero de 2018 señala **"Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al COOTAD artículo 55 Competencias Exclusivas literal c) establece que los gobiernos autónomos descentralizado municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana" por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse; y,
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector de Shachoa Miñarica San José de la parroquia rural de Santa Rosa, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016505060224000000
Ubicación	Shachoa – Miñarica San José
Parroquia	Santa Rosa
Área terreno	2.522,20 m ²
Área de construcción	0,00 m ²
Avalúo	USD 13.877,19
Posesionario	Desconocido
Uso Actual	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
Uso a futuro	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
Linderos generales y específicos	
Norte	Cruz Egladis Magdalena (43,00 m)
Sur	Desconocido (49.29m)
Este	Cruz Egladis Magdalena (50.00m)
Oeste	Quebrada Cruzhuaycu (60.00m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía



RC.

MV/Sonia Cepeda
2018-03-12

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

